

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**35634** *AGRIC-BEMVIG, S.A.*

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad en su reunión de 13 de noviembre de 2009, en la que también estaba presente el Consejo de Administración, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Importe nominal y efectivo de la ampliación de capital: 785.140 euros, mediante aportaciones dinerarias en proporción al valor nominal de las acciones actualmente poseídas por cada accionista.

Acciones a emitir: 21.220 al portador, ordinarias y de serie única.

Tipo de emisión: 100 por 100, es decir, a la par.

Proporción y derecho preferente: Se establece un derecho de suscripción preferente a favor de los actuales accionistas de la sociedad por el cual cada titular de acciones de la sociedad, tendrá derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que actualmente posean, lo que equivale a una acción nueva por cada 5 acciones poseídas redondeando por exceso o por defecto a la acción entera más próxima.

Suscripción y desembolso: El desembolso equivaldrá a la suscripción de las acciones correspondientes y se realizará mediante ingreso en una cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad en la entidad "Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu" de Sant Hipòlit de Voltregà (Barcelona). El desembolso a realizar será en efectivo metálico y de 37 euros por cada acción suscrita y deberá hacerse efectivo en el momento de la suscripción.

Plazos de suscripción preferente: Deberá llevarse a cabo en un plazo, que se iniciará el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BORME y que finalizará pasado un mes del día siguiente de esta publicación.

Finalizado este primer plazo sin que, en su caso, se hayan suscrito la totalidad de las acciones de la ampliación de capital acordada, las acciones no suscritas podrán ser suscritas y desembolsadas por la sociedad "Corporación Metalúrgica Catalana, S.L." (sociedad domiciliada en Masies de Voltregà en la carretera C-17, km 73.5 y con NIF: B-62580790), hasta un máximo de 13.520 acciones de valor nominal 37 euros cada una de ellas, es decir, mediante el desembolso de hasta un máximo de 500.240 euros. Dicha suscripción deberá llevarse a cabo en un plazo que finalizará el 20 de enero de 2010.

Transcurridos los plazos indicados sin que hayan resultado suscritas la totalidad de las acciones de la ampliación de capital acordada, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, y suscritas las acciones por quienes hayan llevado a cabo los desembolsos.

Derechos Políticos y Económicos: Los mismos que las actuales acciones de la sociedad.

Masies de Voltregà, 3 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Pere Rifà Ferrer.

ID: A090089969-1

cve: BORME-C-2009-35634